

Acreditación



Otorga la presente
Grants this Accreditation

ACREDITACION

a la entidad técnica
to the technical entity

RIOJA REVISIONES, S.A.

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para la actividad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS según se define en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

According to the criteria collected in UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activity of motor vehicles as defined in the attached Technical Annex.

Acreditación n°: **11/EI/ITV010**
Accreditation number:

Fecha de entrada en vigor: **03/03/00**
Coming into effect:

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra.
The accreditation maintains its validity unless otherwise state.

En Madrid, a 11 de Marzo de 2005
In Madrid, March 11, 2005

El Presidente
President



D. Antonio Muñoz Muñoz

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente, cuyo número coincide con el de la acreditación.

The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse en el catálogo de ENAC (<http://www.enac.es>)
This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

Ref.: CITV/2617 (El presente documento anula y sustituye al de referencia CITV/762)

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

RIOJA REVISIONES, S.A.

Polig. Tejerías, C/ Rifondo, 7; 26500 Calahorra (La Rioja)

Está acreditado por la **ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2004 (CGA-ENAC-EI) y conforme a los requisitos particulares para la acreditación recogidos en el documento CEA-ENAC-05, como **Entidad de Inspección Tipo A** para la realización de:

Inspecciones Técnicas de Vehículos

TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p>Inspecciones periódicas de todos los vehículos</p> <p>Inspecciones no periódicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legalización de reformas de importancia - Previas a matriculación - Autorización del transporte escolar - Duplicados y cambios de servicios - Históricos 	<p>Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV editado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Rev. 5ª junio 2006) excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El punto 10.5 b, referente al limitador de velocidad. - Sección II, en lo referente a las emisiones sonoras y contaminantes de los vehículos de las categorías L3e y L4e, emisiones contaminantes de los vehículos de las categorías L2e, L5e, L6e y L7e, y las inspecciones de los vehículos de la categoría L1e. <p>R.D. 2042/94 de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.</p> <p>R.D. 711/2006, de 9 de junio, por el que se modifican determinados reales decretos relativos a la inspección técnica de vehículos (ITV) y a la homologación de vehículos, sus partes y piezas, y se modifica, asimismo, el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.</p> <p>R.D. 736/1988 de 8 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia de los vehículos de carretera, y Orden CTE 3191/2002 de 5 de diciembre, por la que se tipifican nuevas reformas de importancia y se modifican los anexos I y II del Real Decreto 736/1988 de 8 de julio y se modifica el artículo 252 del Código de Circulación.</p> <p>R.D. 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el Transporte Escolar y de Menores.</p> <p>R.D. 894/2002 de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril</p> <p>R. D. 1247/1995, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.</p>

En el siguiente centro:

ITV de Calahorra (La Rioja) (2603):

Polígono Tejerías C/ Rifondo, 7
26500 Calahorra (La Rioja)

